

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5687 *BCN APARCAMIENTOS CENTRO 2003, S.L.*

Anuncio de reducción del capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad en su reunión del día 20 de abril de 2018, acordó por unanimidad reducir el capital social en un importe máximo de hasta 7.500.000 euros, mediante la compra y posterior amortización de hasta 150.000 participaciones sociales de 50 euros de valor nominal cada una de ellas, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 338 y siguientes del TRLSC.

Formulada la oferta de compra de participaciones a todos los socios, se recibió solicitud por el cien por cien (100%) de las participaciones ofrecidas, y en consecuencia se procedió a la adquisición de las mismas, por lo que la reducción de capital se realiza por un importe de 7.500.000 euros, mediante la adquisición por la sociedad de 150.000 participaciones propias para su amortización.

El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado una vez haya finalizado el plazo de oposición de los acreedores que establece el artículo 336 del TRLSC.

En este sentido, se hace constar que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 18 de junio de 2018.- El Administrador único, Ricardo López-Laguna Guerrero.

ID: A180042803-1